



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

REF: Aprueba transferencia y autoriza
solo pago Patente de Alcoholes.

DR 08
ACR/aod
16.01.2025

EXENTO N° 0 0 0 1 3 9

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 16 de enero de 2025

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de transferencia de la Patente Municipal de Alcoholes Rol 4000046, ingresada mediante providencia N° 2672 de fecha 01-10-2024, acompañando lo siguiente.
 - Contrato de Cesión patente de Alcoholes Rol 4000046, suscrito en la notaría de Litueche, con fecha 30-08-2024 entre la titular de la patente doña María Antonieta Campos Moraga y don José Germán Palma Osorio.
 - Fotocopia Cédula de Identidad N° 7.459.509-K de María Antonieta Campos Moraga.
 - Comprobante de patente Municipal, folio 0096564 pagada con fecha 29-07-2024, vigente hasta el 31/01/2024, Rol 4000046 de Alcoholes, rubro Restaurant, Clase C.
2. Solicitud de transferencia de la Patente Municipal de Alcoholes Rol 4000046, ingresada mediante providencia N° 15 de fecha 03-01-2025, acompañando lo siguiente
 - Contrato Cesión Patente de Alcoholes Palma Osorio, José Germán a Restaurant El Esfuerzo Pedro Pablo Palma Hidalgo E.I.R.L.
 - Contrato arrendamiento uso comercial Palma Osorio, José Germán a Restaurant El Esfuerzo Pedro Pablo Palma Hidalgo E.I.R.L.
 - Certificado de antecedentes para fines especiales Folio 500598652569 de fecha 12-12-2024 de José Germán Palma Osorio y folio 600016380235 de fecha 20-12-2024 de Pedro Pablo Palma Hidalgo.
 - Declaración jurada por no encontrarse afecto a inhabilidades Art. 4° de la Ley 19.925, suscrita en la notaría de Litueche con fecha 19-12-2024 por don José Germán Palma Osorio y con fecha 23-12-2024 por don Pedro Pablo Palma Hidalgo.
 - Declaración jurada Inicio de actividades, folio N° 29033592501 de fecha 02-01-2025 del Servicio de Impuestos Internos.
 - Rol único tributario N° 78.081.774-7 de la razón social Restaurant El Esfuerzo Pedro Pablo Palma Hidalgo E.I.R.L.
 - Certificados de Estatuto Actualizado, fecha de constitución el 02-01-2025, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de fecha 02-01-2025.
 - Formulario de inscripción y registros declaración jurada de inicio de actividades (Ley N° 19.749), folio 1 de fecha 02-01-2025.
 - Comunicación Inicio de Actividad SAG, código de verificación : 780817747112439 de fecha 13-01-2025.
3. Carta de fecha 10 de enero de 2025, presentada en la oficina de partes por don Pedro Pablo Palma Hidalgo, solicitando la transferencia de la Patente de Alcoholes Rol 4000046 y autorización para pagarla de dicha patente e informa que no podrá funcionar por no tener un local habilitado para hacerlo.
4. Certificado de Acuerdo de fecha 14 de enero de 2025, emitido por la Secretaría Municipal de Acuerdo N° 24/2025 de la sesión ordinaria N° 5 celebrada con fecha 14/01/2025 del Honorable Concejo Municipal, en la cual por cinco votos a favor y una abstención de los señores Concejales presentes se acordó aprobar: La transferencia de la Patentes de Alcoholes, Rol 4000046, a nombre de la Razón Social Restaurant El Esfuerzo Pedro Pablo Palma Hidalgo E.I.R.L. Autoriza sólo el pago de las patente, debiendo habilitar un local para su funcionamiento, dentro del semestre"

VISTOS:

La Ley 19.925/2004 de Alcoholes. Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06.12.2024. Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA N° DOS DECRETO N° 0 0 0 1 3 9

LITUECHE, 16 de enero de 2025

El Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la transferencia de la Patente Municipal de Alcoholes, Rol **4000046**, a la razón social, **RESTAURANT EL ESFUERZO PEDRO PABLO PALMA HIDALGO E.I.R.L. RUT N° 78.081.774-7**, representante legal Pedro Pablo Palma Hidalgo, Cédula de Identidad N° 15.770.336-6, a contar de la fecha, clasificación Restaurant, letra C .la que funcionaba en el sector de Ranquilcó s/n comuna de Litueche.

AUTORIZÁSE solo el pago de la Patente, de Restaurant, letra C, Rol 4000046, debiendo habilitar un local para funcionamiento, dentro del semestre.

ESTABLECESE, que el contribuyente deberá efectuar las gestiones ante el Municipio antes del 30 de junio de 2025, de tal modo de obtener la autorización del nuevo local, toda vez que esto debe ser sometido a consideración del Honorable Concejo Municipal para su total tramitación.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE,
PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS /AGR/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

